

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 18 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los solicitantes de vivienda protegida en alquiler que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar la resolución que abajo se indica dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado, citándose al afectado para que comparezca en la Dirección Provincial de la mencionada Agencia, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 de Jaén, en horario de atención al público y en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarle el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

- Acto notificado:

Don Juan Manuel Moyano Lujano, con DNI 77340587M, para la firma de Contrato para la adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en la Promoción de 90 VPO RC-8BD «Olmo Viejo», de Jaén.

Doña M.^a del Carmen Buendía Cobo, con DNI 35989565W, posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase, de Jaén.

Don Miguel Ángel Ortega Sánchez, con DNI 25675819E, posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase, de Jaén.

Doña Vasilica Mugur, con DNI X7898903J, posible adquisición de vivienda de protección pública en alquiler promovida por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en el SUNP-1, 3.^a fase, de Jaén.

Jaén, 18 de abril de 2017.- El Director Provincial, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su publicación.»